



## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD (CPS)

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

### APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS GESTION 2022 DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD

**RESOLUCIÓN H. D. N° 05/2023**  
La Paz, 4 de mayo de 2023

**Vistos:**

El informe del Departamento Nacional de Auditoría Interna de la CPS DNAI N° 01/2023, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD - GESTIÓN 2022, del 16 de enero de 2023; el Informe elaborado por la Comisión Económica Financiera del Directorio Sobre los "Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022"

**Considerando:**

Que, el informe del Departamento Nacional de Auditoría Interna de la CPS DNAI N°01/2023, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD - GESTIÓN 2022, del 16 de enero de 2023.

Que, el informe señala "Producto del examen efectuado a la Caja Petrolera de Salud, correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre d 2022, los ingresos y gastos evaluados según el alcance establecido en el presente informe son confiables y se encuentran registrados en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normas vigentes, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable útil, oportuna y confiable, con excepción de las observaciones de control interno"

Que el Informe elaborado por la Comisión Económica Financiera del Directorio sobre los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, del 2 de mayo 2023, señala que "... toma como base el contenido del Informe de la Comisión Económica Financiera sobre los estados financieros y la situación económica financiera de la CPS de la gestión 2021, y focaliza su análisis sobre los principales resultados. Además, se incorpora el análisis del comportamiento de las principales partidas presupuestarias y cuentas del Balance General desde la gestión 2017 – 2018 hasta el 2022." Mismo que analiza "los resultados en el presupuesto de Recursos y Gastos institucionales, destacando la variación de las principales partidas del presupuesto de gasto institucional." y además que "toma en cuenta

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES

- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo



# caja petrolera de salud

la variación de las principales cuentas de los Estados Financieros, el efecto de los resultados de gestión en el patrimonio”.

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

Que, del análisis realizado por la Comisión Económica Financiera del Honorable Directorio del 2 de mayo 2023, propone las siguientes recomendaciones, “... toma en cuenta la permanencia de las condiciones institucionales desfavorables de la CPS, aunque en lo específico los resultados del 2022 disminuyó el ritmo y la proporción de los resultados negativos.”

“1. Aprobar con **OBSERVACIONES** los Estados Financieros Consolidados de la Gestión 2022 de la Caja Petrolera de Salud de acuerdo con:

- El Informe del Departamento Nacional de Auditoría Interna de la Caja Petrolera de Salud DNAI N° 01/2023, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD - GESTIÓN 2022 DNAI N° 01/2023.
- El informe de la comisión económica y financiera de Honorable Directorio sobre los estados financieros consolidados de la gestión 2022, el contenido del informe de la comisión económica y financiera de H. Directorio del año 2021, y toda la documentación anexa que se constituye en parte indisoluble e indivisible de la Resolución que emitirá el Honorable Directorio.

2. Subrayamos que en el propósito de contener el gasto las acciones ejecutadas el 2022 afectan a las partidas de gasto más sensibles relacionadas con los servicios de salud, situación que se traduce en una permanente queja de los representantes laborales, patronales y del sector pasivo ante el Honorable Directorio de la CPS sobre la falta de medicamentos y el retraso excesivo en la programación de los exámenes complementarios.
3. Vemos la necesidad de solicitar la formulación del plan de acciones que considere el mantenimiento preventivo y correctivo, y evaluar la pertinencia de reposición de equipos médicos mayores y menores; observamos que la alta rotación del nivel personal en el nivel de conducción de oficina nacional y de las Administraciones departamentales no contribuye en los esfuerzos de revertir los resultados negativos; además, recomendamos que las incorporaciones en los niveles de conducción cuenten con experiencia laboral en la seguridad social.
4. Reiteramos al Director Ejecutivo de la CPS la necesidad de enviar el plan de salvataje institucional de corto plazo que priorice los temas más críticos de forma integral, ello permitirá que el Honorable Directorio cuente con un documento que le permita cumplir sus atribuciones y colaborar en el esfuerzo institucional de remontar la difícil situación institucional.
5. Consideramos necesario reiterar el contenido de la Resolución del H.D. N° 003/2022 de fecha 24 de mayo 2022 en su parte resolutive del punto “*TERCERO. – Instruir a la Dirección General Ejecutiva, remitir en el plazo de 30 días de notificado con la presente Resolución un Plan Integral de Acción para enfrentar la situación económica financiera, mismo que deberá considerar áreas críticas como: Recursos Humanos, control de ingresos provenientes de aportes a la seguridad social, uso eficiente y*

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

### ZONALES

- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

OFICINA NACIONAL : Av. 16 de julio No. 1616 Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 21  
www.cps.org.bo



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

*necesario de los recursos con los que cuenta la CPS sin afectar la calidad de las prestaciones de los servicios de salud, reinicio de las obras en aquellas Administraciones que cuenten con la debida documentación técnica y administrativa, además de considerar las recomendaciones del informe DNAI 02/2021, y las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, para su cumplimiento."*

6. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por el hecho que los exámenes de confiabilidad de los Estados Financieros de la CPS de las gestiones 2020, 2021 y 2022 fueron remitidos a las instancias pertinentes sin las Resoluciones del Honorable Directorio CPS. Por lo que sugerimos a la Presidenta del Honorable Directorio considerar la remisión de dichas Resoluciones a las instancias pertinentes a efecto de cumplir con las atribuciones del Honorable Directorio de la CPS."

### Considerando:

Que, el Estatuto de la Caja Petrolera de Salud – CPS aprobado el año 2005<sup>1</sup>, en su Artículo 12 establece las funciones del Honorable Directorio de la CPS, y específicamente los incisos b) y g) señalan las atribuciones de fiscalizar en los ámbitos económico financiero, y la aprobación de los Estados Financieros.

Que, el Honorable Directorio desde enero de 2021 dio prioridad a los temas sustantivos que tienen relación directa con la delicada situación económica financiera de la Caja Petrolera de Salud, que desde el año 2020 ingresó en un acelerado deterioro que amenaza a la estabilidad institucional.

### POR TANTO, EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CPS RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR con OBSERVACIONES los Estados Financieros Consolidados de la Gestión 2022 de la Caja Petrolera de Salud** conforme el Informe del Auditor Interno DNAI N°01/2023, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD - GESTIÓN 2022, del 16 de enero de 2023, y toda la documentación anexa a los mismos, los cuales forman parte indisoluble e indivisible de la presente resolución,

**SEGUNDO: Reiterar** al Director General Ejecutivo de la CPS envíe el plan de salvataje institucional de corto plazo donde deberá priorizar los temas más críticos de forma integral: priorizar el equilibrio financiero; control de la planilla presupuestaria recursos humanos en número, eficiencia y distribución; resguardar la calidad de la atención sanitaria, logística sanitaria, medicamentos, equipamiento e inversión en infraestructura.

**TERCERO: Remitir** las Resoluciones del Honorable Directorio CPS referidas a los exámenes de confiabilidad de los Estados Financieros de la CPS de las gestiones 2020, 2021 y 2022 al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud y Deportes y, a la Contraloría General del Estado Plurinacional.

**CUARTO:** Disponer que la Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección Nacional Administrativo Financiera, queda encargada de la ejecución y Cumplimiento de la presente

<sup>1</sup> Estatuto de la Caja Petrolera de Salud, INASES R.A. N° 040-05, de 11 de mayo 2005.



# caja petrolera de salud

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

Resolución, además de realizar los trámites correspondientes en todas las entidades pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíe copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Administrativo Financiera, Ministerios de Economía y Finanzas, de Salud y Deportes y Contraloría del Estado Plurinacional

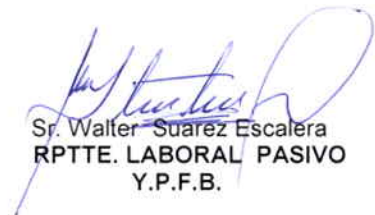
Firmas de todos los miembros del Directorio



Dra. Nila Heredia Miranda  
**PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO**




Lic. Roberto Ballesteros Coca  
**RPTTE. ESTATAL DEL  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**



Sr. Waller Suarez Escalera  
**RPTTE. LABORAL PASIVO  
Y.P.F.B.**



Sra. María Rosa Paz Castellanos  
**RPTTE. LABORAL DE EMPRESAS  
PETROLERAS**



Lic. Rosario Acebey Serrano  
**RPTTE. PATRONAL DE LAS  
EMPRESAS PETROLERAS**



Sr. Miguel Angel Natusch Cabrera  
**RPTTE. LABORAL DE EMPRESAS  
no PETROLERAS**

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

### ZONALES

- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

OFICINA NACIONAL : Av. 16 de julio No. 1616 Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110 2372163 2356859 Fax: 2362146 2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 41  
[www.cps.org.bo](http://www.cps.org.bo)